

REGLAMENTO DE LA FERIA DE 22 ANIVERSARIO

1. SOBRE LA PROMOCIÓN:

KORE AUTOS DE COSTA RICA, en adelante KAutos Grupo JDS, en el punto de venta ubicado en San Sebastián 500 metros este de la Iglesia Católica, se encuentra realizando la feria de 22 aniversario, donde ofrece al público en general por medio de publicidad digital, radio y en el punto de venta, diferentes promociones: regalías, precios de oferta y o condiciones especiales de financiamiento que otorgan las entidades con las que mantiene una relación comercial, las cuales **tienen términos y condiciones para ser efectivas de manera individual ajustadas a cada entidad financiera externa de la empresa.**

2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

La promoción estará vigente desde el miércoles 01 de noviembre hasta el jueves 30 de noviembre de 2023, inclusive.

3. SOBRE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar en la promoción todos los clientes de KAutos Grupo JDS quienes realicen una visita al punto de venta y o una compra dentro del período de vigencia de la promoción, especificado en el artículo 2 de este reglamento y los términos y condiciones vigentes para cada entidad financiera.

4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

- 4.1. Los participantes recibirán algún beneficio que puede ser alguno de los siguientes: precio especial de aniversario, mantenimiento, marchamo o garantía en **vehículos seleccionados de manera personal sin que esta se pueda transferir a terceros.**
- 4.2. Para poder disfrutar de este beneficio, el cliente deberá de comprar un vehículo en la sucursal ya descrita, dentro del período mencionado el artículo 2 de este reglamento.

- 4.3. Diferentes entidades financieras, bancarias y cooperativas, brindarán a los clientes condiciones especiales de financiamiento, las cuales podrán ser alguna de las siguientes: porcentaje de prima, cálculo de cuota semanal o mensual, tasa de interés, plazo de financiamiento, cuotas de seguro, plazo de pago de primera cuota, garantías. **Todo esto sujeto al perfil y o historial crediticio del cliente y con cual entidad aplica por su condición.**
- 4.4. Los visitantes que obtengan un código único desde la publicidad digital pueden hacer rodar una ruleta para obtener su premio, dicho código se puede utilizar una única vez y uno por familia en el tiempo de la promoción.
- 4.5. La promoción **FERIA DE 22 ANIVERSARIO**, **no aplica** en los casos que el cliente requiera financiamiento y su condición crediticia **NO se lo permita.**
- 4.6. Los descuentos de la promoción **FERIA DE 22 ANIVERSARIO**, no aplican para los vehículos de la marca FAW-BESTUNE.
- 4.7. Los participantes podrán adquirir los vehículos usados o de las marcas representadas de vehículos nuevos de KAutos Grupo JDS, cancelando de contado o con financiamiento **según las políticas y condiciones de la entidad financiera donde aplique sujeto a su perfil crediticio y o su elección.**
- 4.8. Los clientes que reserven un vehículo uno de los sábados 4, 11, 18 y 25 de noviembre. Sábados de **FERIA DE 22 ANIVERSARIO**, podrán participar por una noche en hotel todo incluido para dos personas, el cual será elegido al azar por el cliente, dicho regalo se hará efectivo una vez que la compra del vehículo quede en firme.
- 4.9. Todos los clientes que compren un vehículo de la marca FAW Bestune modelo **NAT** eléctrico, en el tiempo estipulado de la **FERIA DE 22 ANIVERSARIO** recibirán de regalo un viaje a Cancún México para dos personas con hotel todo incluido por 3 noches. Cancelando de contado o

con financiamiento según las políticas y condiciones de la entidad financiera donde aplique sujeto a su perfil crediticio y o su elección.

- 4.10. KAutos grupo JDS, no se hace responsable por trámites de pasaportes o cualquier otro requisito personal para poder viajar a Cancún México.
- 4.11. En el caso de la compra del **NAT**, aplica solo uno de los dos regalos de la promoción.

5. RESTRICCIONES Y OTRAS CONDICIONES:

- 5.1. La garantía para los vehículos usados de KAutos grupo JDS corresponde a **MOTOR Y CAJA** por el periodo de 30 días naturales.
- 5.2. En el caso de las garantías de los vehículos nuevos son por 3 años o 100.000km lo que suceda primero en el caso de los SUV's Faw Bestune, Microbuses King Long y Camiones Faw. En el caso del NAT eléctrico la garantía cubre en carrocería 3 años o 100.000km lo que suceda primero y en batería 5 años o 100.000km lo que suceda primero.
- 5.3. La agencia ofrece el servicio de mantenimiento para vehículos nuevos (comprados en la agencia KAutos) con un costo económico, que va a depender del tipo de trabajo o repuestos que incluyan.
- 5.4. Toda garantía y o mantenimiento se atiende con previa cita.
- 5.5. El cliente debe de revisar el vehículo antes de ser facturado y asegurarse de que es consciente y acepta el estado del mismo.
- 5.6. Cuando el vehículo es recibido por el cliente debe hacer la revisión de su estado al momento de la entrega.
- 5.7. KAutos Grupo JDS podría suspender de forma inmediata la promoción de descuentos y o regalías sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan

afectar los intereses de la empresa o de la promoción o bien cualquier comisión presunta que infrinja delitos penales tipificados en las leyes costarricenses.

6. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO:

6.1. KAutos Grupo JDS se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas condiciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como de los intereses de sus clientes. Las anteriores circunstancias se comunicarán en la misma forma que el presente reglamento, fecha a partir de la cual la promoción cesará o la reforma al reglamento quedará vigente en nuestros canales oficiales de comunicación para la empresa.